



**CENTRO DE JEFES Y OFICIALES RETIRADOS DEL SERVICIO PENITENCIARIO**  
Personería Jurídica Matrícula 5329 Legajo 1/36910/85  
41 N° 582 La Plata CP 1900 – Telefax (0221) 483-9774

LA PLATA, Mayo de 2010.-

## **BOLETÍN INFORMATIVO N° 1/2010**

### **ACTIVIDADES DEL CENTRO**

En días previos a las pasadas fiesta de Navidad y Fin de Año, el Presidente de este Centro, acudió a un llamado que se recibió desde el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de mantener una entrevista con el Sr. Ministro, Dr. Ricardo Casal.

A dicho encuentro, fue citado también, el Sr. Presidente del Círculo de Suboficiales y Guardias del SPB, Suboficial Mayor (RE) Carlos Aimetta.

Al momento de concretarse la reunión, tomamos conocimiento que, el Sr. Ministro deseaba saber “si podía contar con nosotros” (desde un punto de vista institucional), en virtud que se encuentra abocado a elaborar una estrategia de colaboración para con el Gobierno provincial, en lo que respecta a la lucha en contra de la inseguridad que hoy nos toca vivir.

La reunión se desarrolló en un ámbito de suma cordialidad, y se arribaron a una serie de conclusiones previas para la elaboración de un plan de trabajo que, en principio, involucraría a personal penitenciario en situación de Retiro Efectivo, voluntario y/u obligatorio; Oficiales y Suboficiales, tanto varones como mujeres.

Las tareas a desarrollar por el Personal Convocado por el Ministerio de Justicia, estarían concentradas en principio, en el reemplazo de la Fuerza Policial que hoy por hoy, cubre servicios de seguridad y custodia de los edificios bajo la órbita del Ministerio, y poder volcarlos a sus tareas de prevención y represión del delito.

Es importante destacar, que en la oportunidad de la entrevista, se resaltó la situación previsional de los convocados, por lo que, sin entrar en mayores detalles, se tiene presente por parte del Poder Ejecutivo, esa situación en especial.

Por lo expuesto, y ante la no reiteración de reuniones ni la participación en otros puntos de lo detallado, solamente hemos extraído de Internet, precisamente del sitio Web **www.minutouno.com.**, la siguiente noticia, la que nos permitimos no darle carácter de oficial, solo de una publicación periodística para nuestro manejo:

***“Convocan a personal penitenciario retirado para mandar más policías a la calle”***

---

***“Es para reemplazar a los policías que se ocupan en la actualidad del traslado y la custodia de detenidos.***

El Ministerio de Justicia bonaerense comenzó esta semana a convocar a personal retirado del Servicio Penitenciario provincial para reemplazar a los policías que se ocupan en la actualidad del traslado y la custodia de detenidos, medida que liberará de esa tarea y permitirá sacar a las calles a unos dos mil uniformados.

La convocatoria del Gobierno planea enviar, en una primera etapa, 1.200 notificaciones a ex agentes del Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB) para que vuelvan a trabajar.

El objetivo final es liberar a los dos mil uniformados de la Policía Bonaerense que se ocupan del traslado de detenidos y de las tareas de custodia en los edificios judiciales, para ser destinados a patrullar las calles y prevenir el delito, según publica hoy el diario platense *Diagonales*.

Por otro lado, desde el Ministerio de Seguridad se anunció que este mes egresarán los primeros 1.300 policías del total de 10 mil y que hay 3.500 aspirantes a ingresar a la fuerza en los distintos centros de capacitación”.

***10 de Marzo de 2010 16:01***

**(Copia textual de la Página Web [www.minutouno.com](http://www.minutouno.com))**

A la fecha y con la fusión de los Ministerios de Justicia y Seguridad, a juzgar por los dichos del propio Ministro Casal, este programa sigue en plena vigencia y veremos a futuro como sigue.

### **PLAN DE AYUDA ECONÓMICA**

Les recordamos que continúa en plena vigencia, el “PLAN DE AYUDA ECONÓMICA” para los Socios Activos, Vitalicios y Adherentes que cuenten con una antigüedad de un año como socio del Centro, tal como se enunció en Boletines anteriores.

<b>NOTICIAS EXTRAS</b> <b>SOBRE SERVICIOS SOCIALES DE POLICÍA</b>
--

La Dirección de Servicios Sociales de Policía, hizo llegar el pasado 11 del corriente, un **PROYECTO DE LEY** para la **CREACIÓN DEL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**, para que, desde un punto de vista institucional, aportemos las observaciones que creamos convenientes para su posterior análisis y modificaciones a que hiciera lugar.

Ante ello, nos comunicamos con las otras Instituciones, tanto Penitenciarias como Policiales y coordinamos reuniones para trabajar sobre ese contenido.

Es de destacar que, se solicitó, en principio, una audiencia con el Sr. Ministro de Justicia provincial, Dr. Ricardo Casal, a efectos de interiorizarnos sobre el estado en que se encuentra el proyecto presentado oportunamente, con referencia a la creación de nuestro propio Coseguro, circunstancia que hasta la fecha no hemos tenido ninguna novedad.

De no prosperar ese proyecto, el de Coseguro propio, seguiremos siendo beneficiarios del futuro INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, con la misma cobertura que hoy contamos.

Es importante destacar a esta altura, que con relación a este tema en particular, el pasado 28 de Abril, realizamos una reunión de Comisión Directiva y se participó a los Delegados Zonales para informarlos debidamente sobre todos los aspectos del desarrollo de las distintas reuniones que hemos mantenido y, dada la información obtenida que nos permite ilustrarnos en detalle, sobre la problemática que trae aparejado la creación de nuestro propio Coseguro, de alguna manera, ya se informó a las Autoridades del SPB, en la persona del Sr. Presidente del Círculo de Oficiales, Inspector General (EG) Don Javier Darío Ciancio, que este Centro dará un paso al costado en la participación del proyecto ya mencionado, dado que nos permitimos prever que por la erogación que produciría a las arcas provinciales, se tornaría imposible de lograr el objetivo, en virtud de que los que hoy por hoy aportamos al Coseguro de Policía, somos aproximadamente 23.000 personas (entre activos, y Pasivos del SPB), ingresando una suma aproximada al millón ochocientos mil pesos (\$ 1.800.000) mensuales (1,5 % de cada sueldo), lo que sumaría unos veintiún millones de pesos (\$ 21.000.000) anuales, cifra que la Provincia tendría que destinar para afrontar los gastos de cobertura general que hoy contamos con el Obra Social de Policía, a lo que habría que sumarle la adquisición o locación del inmueble para su desenvolvimiento, más los gastos de equipamiento y recursos humanos necesarios para atender adecuadamente la demanda de los afiliados.

Con todo esto, entendemos que es mejor quedarse con lo que tenemos, que en principio no es reprochable, y no ocupar nuestro tiempo en proyectos inalcanzables, al menos en estos tiempos.

De todas maneras, esta Comisión Directiva ha resuelto no realizar observaciones al Proyecto de referencia (al de Policía), dado que, a partir de una reunión que se mantuvo el pasado día 5 del corriente en la sede del Directorio del Coseguro, quedó claro que, los Penitenciarios afiliados, solo somos aportantes

ADHERENTES y, cualquier pretensión que se tenga de introducir modificaciones a lo ya proyectado, no se tendrá en cuenta por sus autoridades, dado que como queda dicho, en esa categoría de ADHERENTES, nuestra afiliación es estrictamente VOLUNTARIA y ese Organismo es una Dirección General más del Ministerio de Seguridad provincial, donde no tenemos ingerencia alguna sobre su desempeño.

La Dirección General de referencia, habilitó su Página Web, en la que se puede tener toda la información necesaria sobre la cobertura que brinda a sus afiliados, ingresando a [www.sersoc.org.ar](http://www.sersoc.org.ar), pudiendo evacuar consultas a través de su canal de contacto mediante correo electrónico.

En este aspecto, se da una situación similar a la descripta en el punto anterior (Convocatoria de Penitenciarios). Veremos qué se puede lograr a partir de la fusión de los Ministerios.

### SOLICITUD DE AUDIENCIA CON PRESIDENTE DEL IPS

Reproducimos la nota que hiciéramos llegar al IPS con fecha 06/05/2010, a efectos de abarcar temas de importancia y trascendencia para quienes somos beneficiarios de ese Organismo. De los resultados obtenidos, los mantendremos informados

**CENTRO DE OFICIALES RETIRADOS Y JUBILADOS DEL SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE**

Personería Jurídica Matrícula 5329 Legajo 1/36910/85  
41 N° 582 La Plata CP 1900 – Telefax (0221) 483-9774

LA PLATA, Mayo 06 de 2010.-

**SEÑOR PRESIDENTE  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
LICENCIADO ALBERTO JAVIER MAZZA  
CIUDAD**

De nuestra mayor consideración.

Los abajo firmantes, Presidente y Secretario de este Centro, tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con el fin de solicitarle una audiencia personal a la brevedad posible, para tratar los siguientes temas:

- Continuidad de la Delegación del SPB ante ese Instituto.
- Factibilidad de integración del Directorio de ese Organismo, con el fin de atender en forma directa la problemática de los pasivos del SPB.
- Otros temas de información general que se presenten como oportunos.

Aguardando vuestra convocatoria,

saludamos a Ud. Muy atentamente.

Esta nota fue firmada por el Presidente y Secretario de este Centro

Con respecto a este trámite, es dable destacar que el pasado 17 del corriente, recibimos la visita en este Centro, del Sr. Director de Acción Social del SPB, Prefecto Mayor (EP) Profesor Gabriel Demurtas y junto a la Srta. Delegada del SPB ante el IPS, Subprefecto (EP) Dra. Graciela del Pilar Villanueva Sequeira, nos pusieron en conocimiento de que, en los próximos días la Delegación que hasta hoy funciona en el 7mo piso del Instituto será reubicada, en principio en la planta baja del edificio, por lo que los mantendremos informados sobre la continuidad de la vigencia del mismo número telefónico (0221 4296510) o cambia.

Vale aclarar que la continuidad de la Delegación dentro de la órbita del IPS, se debe a las gestiones realizadas recientemente por el Sr. Demurtas, a quien le hicimos presente nuestro agradecimiento por la importancia que ello reviste en la agilización de información sobre distintos expedientes.

Tal es nuestro reconocimiento no solo a las gestiones de esa Dirección, sino que también al nivel de atención que siempre tenemos por parte de su personal y, en especial, por los integrantes de la Delegación ante el IPS, que nos hemos visto motivados para cursar una nota al Sr. Jefe del SPB, Dr. Javier Mendoza, en la que expusimos nuestro sentir hacia ese personal penitenciario que tan desinteresadamente, a diario atienden nuestras demandas en lo que hace a seguimiento de expedientes, asesoramiento previsional y demás cuestiones que, hay que reconocerlo, si no fuera por su excelente predisposición y gentileza, se tornaría aún más complicado llegar a determinada información que nos solicitan los Socios, más tomando en cuenta que el IPS, como cualquier Organismo estatal se caracteriza por la burocracia que envuelve al desarrollo de cualquier trámite que llega a sus arcas. Ejemplo de ello, lo hace el hecho que recientemente nos tocara atender, como es el cobro del retroactivo generado por el famoso Decreto 1014/97, habiendo quedado, vaya a saber dónde, unos 80 expedientes dando vueltas y sin salir el cobro respectivo, situación que por lo que pudimos averiguar, es el mismo Instituto quien ya lo dio como un tema superado y desgraciadamente nada podemos hacer al respecto, solo, como se dijo en el último Boletín del año pasado, quienes aspiren a hacerse de ese dinero, lo único que les queda, es iniciar acciones judiciales al IPS, con la demora que ello demanda.

De la nota que le eleváramos al Jefe del Servicio, salió publicado un extracto en la Orden del Día de la Jefatura N° 087, de fecha 7 del corriente.

## FALLECIMIENTOS

Lamentamos comunicar el fallecimiento de socios de esta entidad, producidos en fechas según detalle a continuación, habiendo hecho llegar nuestros pésames a sus respectivos deudos:

03/01/2010 Alcaide Juan Antonio CHENA, en Mar del Plata

07/02/2010 Pensionada Noemí María Del Fabro de BUTERA en San Nicolás

17/04/2010 Adjutor Teresita RIVERO de MARTINS MOGO en La Plata

12/05/2010 Inspector Mayor Pierino Lorenzo DULLIO en La Plata

## **OBRAS EN NUESTRA SEDE**

Con la finalidad de ofrecer mayores comodidades a nuestros Socios y a personas contratadas para el servicio de parrilla ante almuerzos o cenas programadas, como así también reuniones numerosas por la ocupación del SUM por parte de los Socios que lo solicitan, se decidió refaccionar un espacio en el patio exterior que funcionaba como depósito de artículos de limpieza e higiene, para transformarlo en un sanitario de uso común, por lo que se le realizarán tareas de colocación de revestimiento en paredes, reforma de la puerta de ingreso, colocación de piso y conexión a la red cloacal, además de la instalación de los sanitarios correspondientes.

## **SERVICIO GRATUITO DE ASESORAMIENTO TÉCNICO**

Nuestro camarada y Socio de la Entidad, Ingeniero en Construcciones José Rolando Capra, se acercó a nuestra sede, con el fin de brindar sus servicios gratuitos de asesoramiento técnico en todo lo que hace a Construcciones, Ampliaciones, Empadronamientos, Estudios Parcelarios y Subdivisiones, por lo que se pueden contactar con él, mediante nuestras líneas de comunicación, o a su teléfono particular (0221) 450-6208 ó (0221) 15 506-0056.

De los temas desarrollados en el presente Boletín que demandan un compás de espera, dadas las circunstancias detalladas, vía Correo Electrónico o por las misma Página de Internet, los mantendremos debidamente informados, al igual que por este medio.

Con el respeto de siempre, los saludamos muy atentamente hasta un próximo encuentro.